

# La cuestión ambiental: asunto clave en el proceso de paz

Tatiana Roa Avendaño / Danilo Urrea<sup>1</sup>  
CENSAT Agua Viva  
Amigos de la Tierra – Colombia

## CONTENIDO

Preámbulo

¿Cómo se expresa la conflictividad ambiental en Colombia?

La cuestión ambiental

Más ideas para el debate y otras propuestas

*Algunas propuestas.*

Referencias bibliográficas

---

<sup>1</sup> Los autores agradecemos los aportes de Diana Marcela Gómez y Jaime Moreno Quijano, y de Luisa María Navas, editora del libro.

La *cuestión ambiental*<sup>2</sup> emerge como un asunto fundamental en los nuevos escenarios de negociación del conflicto armado y será también vital en un posible posacuerdo. Pero esto no significa que sea algo propio de estos tiempos: si bien hoy se presenta así, *la cuestión ambiental* ha estado siempre en el núcleo de los conflictos sociales: las disputas por el dominio de las fuentes vitales para el desarrollo económico (agua, energía, tierras, minerales y otros bienes naturales) y por el control territorial han sido en gran medida luchas ambientales. Tal particularidad tiene incidencia también hoy en las cuestiones de la paz.

En los siguientes dos apartes se muestra la razón de esa emergencia.

\*\*\*\*\*

En los últimos años, dado el modelo de desarrollo impuesto, los conflictos socioambientales, también llamados conflictos ecológico- distributivos<sup>3</sup> (Martínez Alier, 2004) han emergido con mucha fuerza. Ese modelo ha priorizado la extracción de minerales e hidrocarburos y la producción hidroeléctrica y agroindustrial para la exportación, y con ello se controlan los territorios y los bienes comunes.

En Colombia, ese control de territorios, en función de propósitos económicos e intereses de las transnacionales, se facilita mediante políticas y programas institucionales: es así que se amplían las fronteras extractivas y agroindustriales en el territorio nacional provocando una profunda reconfiguración territorial. Porque el capitalismo requiere la “ampliación continua de las extensiones geográficas para la apropiación” (Moore, 2013: 13). Jason Moore lo explica así:

“[...] el capitalismo no sólo tiene fronteras; en un sentido fundamental, está definido por el movimiento de frontera. El propio dinamismo de la producción capitalista es impensable en la ausencia de apropiación de frontera de tal manera que permita el flujo de más y más materiales a través de una determinada unidad abstracta de tiempo de trabajo” (Moore, 2013: 13).

De esta manera, se impone una *visión de territorialidad* que excluye a las otras, o una “tensión de territorialidades”, en palabras de Porto Gonçalves (2001 citado por Svampa 2011: 191). Las empresas y el Estado construyen mediante sus discursos las nociones de territorios viables/no viables, productivos/improductivos, vacíos o vaciables/no vacíos. De esta manera, los

---

<sup>2</sup> Mas adelante ampliaremos lo que entendemos por la cuestión ambiental.

<sup>3</sup> Para conocer más sobre los conflictos ecológicos distributivos invitamos a leer a Joan Martínez Alier (2004), Mario Pérez (2014) y el texto *Extractivismo, Conflictos y Resistencias de Censat Agua Viva* (2015)

territorios campesinos, indígenas o afrocolombianos y los bienes naturales se ponen bajo el control de las empresas transnacionales (Svampa 2011: 190 -191).

En la medida en que las fuentes hídricas, la diversidad genética, las funciones ecológicas, la capacidad regulatoria del clima de ciertos biomas o ecosistemas, entre otras cosas, adquieren importancia para la acumulación capitalista, su disputa es causa de conflictos. Desde tiempos pasados tanto bienes naturales como funciones ecológicas han sido usufructuados por las comunidades de manera colectiva, y sin buscar lucro en ello; en la actualidad, estos bienes y funciones son objeto de mercantilización y acumulación. Estamos hablando del agua, los genes, las semillas, la polinización, la captura de carbono, entre otros.

Así, se manifiestan nuevas lógicas de apropiación del *bios*, extendido a todas las especies de los sistemas de vida: el biopoder de la naturaleza, que no solo incorpora regiones, sino a todas las comunidades vivas que allí habitan. El capitalismo lleva la naturaleza extrahumana a las esferas de lo que es apropiable y mercantizable. Por ello, los países llamados megadiversos están bajo su lupa. Esta forma de asumir la naturaleza choca con otras visiones, con otros lenguajes de valoración propios de otras culturas. De ahí que gran parte de la conflictividad se exprese hoy en estos países, como lo dice el *Atlas por la Justicia Ambiental* (Ejolt), impulsado por el ecologista catalán Joan Martínez Alier.

### **¿Cómo se expresa la conflictividad ambiental en Colombia?**

Hay numerosas expresiones de la iniquidad en las regiones de Colombia: por ejemplo, donde se están construyendo las tres más grandes nuevas hidroeléctricas: El Quimbo, Hidrosogamoso e Hidroituango. En los territorios de los departamentos de Huila, Santander y Antioquia, que albergan respectivamente estas construcciones, es creciente la disputa por el acceso al agua y a las funciones ecológicas que ofrece el río. Es el caso también de las regiones donde se asienta la agroindustria y en las que el agua ha sido concentrada para los monocultivos: de caña en el Valle del Cauca, de palma aceitera en el Pacífico, la Orinoquía y el Magdalena Medio, de flores en la Sabana de Bogotá.

Hay más situaciones de conflicto: en las regiones con humedales, las comunidades de pescadores que han vivido y se han reproducido social y culturalmente en estos biomas ven cómo crece el desecamiento para abrir paso a los proyectos agroindustriales o ganaderos. En el Magdalena medio y en el bajo, están emergiendo los conflictos entre pescadores y las empresas constructoras del proyecto de navegabilidad del río Magdalena; los pobladores locales temen perder el libre acceso al río. Grandes procesos mineros se han establecido en los departamentos

de Guajira, Cesar y Córdoba en donde existe un característico déficit hídrico que se configura en escasez con impactos negativos para las comunidades. En las zonas de alta montaña con gran riqueza de agua se implementan proyectos de infraestructura y extractivos en favor de empresas transnacionales.

En las ciudades crece la disputa por los humedales entre comunidades y urbanizadores: las primeras protegen estos espacios de gran importancia ecológica y los segundos persiguen apropiarse de zonas suburbanas para su lucro. En el piedemonte llanero y amazónico, campesinos e indígenas defienden la riqueza hídrica y de diversidad biológica frente al avance de las fronteras extractivas. En las selvas, comunidades negras, campesinas e indígenas sufren los embates de los proyectos de la llamada *economía verde* (pago por servicios ambientales, sumideros de carbono, mecanismos de desarrollo limpio, Redd, entre otros) que mercantilizan sus territorios.

Finalmente, por ahora, el control de la Amazonía, de la Orinoquia, del Pacífico biogeográfico, de las altas montañas y de la plataforma marina es determinante como factor de acumulación del capitalismo. Ese aspecto se expresa hoy en proyectos extractivistas, pero también en propuestas como la economía verde o el *capitalismo verde* y sus nuevas formas de apropiación.

\*\*\*\*\*

En este cuadro, nos interesa introducir algunas ideas para los debates nacionales sobre la paz, en particular, en función de la posible negociación con el ELN, y aportar elementos para que la sociedad colombiana considere en un escenario de posacuerdo o posconflicto. Para comenzar, señalar que los ejemplos anteriores sobre la expresión de la cuestión ambiental en el país traducen lo siguiente:

- **La colonialidad:** en el pensamiento hegemónico global y en el de las élites nacionales o regionales están presentes la explotación y mercantilización de la naturaleza, que expresan su persistente colonialidad (Alimonda, 2011). Esa colonialidad se representa tanto en la realidad biofísica (biodiversidad, seres humanos, fuentes hídricas, etc.), como en la configuración territorial de esa realidad. De acuerdo con eso, la naturaleza puede ser explotada, arrasada, industrializada, urbanizada y reconfigurada según los intereses de los regímenes de acumulación vigentes (Alimonda, 2011: 22).

- Así, el problema o la problemática ambiental radica en que la naturaleza no

humana o, al decir de Moore (2014), *extra-humana*, además de ser el escenario donde se libra el conflicto y por ello también víctima de éste, es **el botín de la confrontación**.

•Lo anterior permite plantear la relación entre la cuestión ambiental y las negociaciones hacia la terminación del conflicto armado y la construcción de la paz: comprender la dinámica de extracción, apropiación y mercantilización de los bienes comunes es muy importante para entender el desarrollo del conflicto armado colombiano y para atender la conflictividad que vendrá en el posacuerdo o posconflicto. Es determinante incluir en las negociaciones *el análisis de la distribución inequitativa en la apropiación y el uso de los bienes comunes*. Sin duda, hasta hoy, la riqueza natural ha estado más en función del mercado que del bienestar general nacional.

### **La cuestión ambiental**

Los paisajes colombianos reflejan parte de una *crisis ambiental sistémica*: selvas taladas, ciénagas desecadas, ríos contaminados, páramos con minería, desiertos verdes (hacemos referencia a los monocultivos forestales), derrames petroleros, enormes agujeros mineros. Ellos nos permiten comprender las distintas formas de ocupación territorial y las disputas que se han dado por el control de la tierra y los territorios.

¿Qué entendemos por una *crisis ambiental sistémica*? El deterioro de la naturaleza avanza a ritmos vertiginosos socavando las condiciones que hacen posible la existencia de la vida en el mundo y esta crisis ambiental global se deriva de un sistema económico y de un modelo de vida que nunca consideró los límites naturales. Ambos impusieron una visión de la naturaleza que determina su explotación y mercantilización en función de la acumulación económica. Así, la tierra es devastada, los bienes naturales se despilfarran y las formas de habitar violentan la vida en todas sus formas. Para dominar la naturaleza, el sistema y el modelo la han cosificado mediante formas dominantes del conocimiento y de trazar conceptos. Por ende, de transformar el mundo (Schenaguen, 2008). En palabras de Capra (2006), la crisis es sistémica, puesto que los problemas de hoy están interconectados y son interdependientes.

Todo lo relacionado con la *concepción sobre lo ambiental* es un aspecto decisivo para aproximarnos a los orígenes de la crisis y para comprender la privatización y la mercantilización de la vida en Colombia, asimismo para entender la conflictividad en el país. ¿Cómo se ha generado la actual concepción sobre lo ambiental? ¿De qué manera ha surgido lo que podríamos considerar como un error epistemológico en esa concepción de lo ambiental?

\*\*\*\*\*

Una primera respuesta central se refiere a la escisión entre *la naturaleza humana y la extra humana*, entre *naturaleza y cultura*, que han sido vistas como dos entidades *separadas*, aunque se relacionen entre sí. Al respecto, Moore (2014: 92) introduce un asunto que nos interesa poner de relieve: “la naturaleza es la matriz en la que se despliega la actividad humana y el campo sobre el que opera la agencia histórica”; y advierte: existe una relación dialéctica entre naturaleza humana y extra-humana, que se llama el *Oikeios*<sup>4</sup> (Moore, 2014: 91). Esta perspectiva y propuesta del *Oikeios* hace referencia al *lugar adecuado* y a la naturaleza como matriz. Justamente, esta noción de *Oikeios* se aleja de esa denominación (recurso) que ha configurado la apreciación de lo natural en tanto bien económico, en una profunda cosificación de lo natural desde la construcción de un dispositivo de lenguaje para la dominación antropocéntrica.

Del lado contrario encontramos una visión dialéctica que incluye lo relacional y que trae la perspectiva marxista del *concepto de naturaleza ligado al de metabolismo*. Según esa visión, “las especies y los ambientes están al mismo tiempo haciéndose y deshaciéndose entre sí, siempre y en todo momento. Toda la vida hace ambientes, todos los ambientes hacen la vida” (Moore 2014: 97). Visto desde ahí, la humanidad *no es* un agente externo a la naturaleza con capacidad para determinar desde afuera todo lo concerniente a la vida; ni desde su razón pura y sus racionalidades económica y política. La humanidad misma se convierte en objeto de las transformaciones, movimientos y flujos del planeta, en intercambio orgánico y siempre dialéctico con la naturaleza extra humana: “la naturaleza como matriz es causa, condición activa y agente constituyente en la historia de las civilizaciones, precisamente porque las civilizaciones se despliegan dentro del tejido de la vida” (Moore 2014: 101).

\*\*\*\*\*

La *escisión naturaleza - cultura*, ese cartesianismo reduccionista de la trama de la vida y de las complejidades atribuibles a la dialéctica entre la naturaleza humana y la extra-humana, se encuentra en el corazón de la concepción que hoy ha llevado a la crisis civilizatoria. Está sobre todo en la base del pensamiento dominante y objetivador acerca de la naturaleza: al verla como *objeto* ha desterritorializado la vida para dar paso a la promesa de desarrollo y al crecimiento económico.

---

<sup>4</sup> “una manera de nombrar la relación creativa, histórica y dialéctica entre, y también siempre al interior, naturalezas humana y extra-humana” (Moore 2014: 91).

En Colombia, la visión de diversos actores frente a la cuestión ambiental no es ajena a estas concepciones cartesianas. En consecuencia, tampoco lo está de las crisis que surgen de dichos dualismos y reduccionismos. Por eso, aquí se trata de una crítica amplia a la visión objetivadora de la naturaleza que ha sido transmitida, impuesta y repetida tanto por los Estados, gobiernos y sectores afines a la mercantilización y privatización de la vida, como por los sectores que han querido enfrentar el avance del capital y sus formas de acumulación por despojo. Esta lectura simplista no permite comprender nuestra realidad natural ni cultural.

Al comprender la naturaleza meramente como recurso u objeto ajeno al ser humano, de la que es posible obtener beneficios económicos, se imponen visiones desarrollistas, asumiendo que será el desarrollo de las fuerzas productivas lo que traerá el progreso a las naciones.

En esas concepciones de la naturaleza, no se interpreta el metabolismo necesario para la reproducción del ciclo de la vida. Más bien, se imaginan los cambios, por ejemplo, en la redistribución de la renta o la socialización de la riqueza sin tener en cuenta que la degradación ambiental producto de la explotación sigue su curso, independiente de que sea una u otra la fuerza ideológica que tenga a su cargo la extracción de lo que conciben como recurso.

Estos son asuntos centrales al momento de abordar la cuestión ambiental. Además la referencia necesaria al reconocimiento de los derechos de la naturaleza cuando pensemos en la reparación integral para las víctimas y la construcción de un nuevo proyecto de sociedad son puntales de decisiones ante cualquier otro aspecto relacionado con la naturaleza en los procesos de negociación de fin del conflicto con las insurgencias colombianas.

Lo anterior tiene otra gran implicación: la construcción de una nueva política minero - energética con la participación de la sociedad. En esta perspectiva, abordar la cuestión ambiental desde el cambio de paradigma epistemológico es una condición necesaria. En ese paradigma sería central la categoría del conflicto socioambiental para entender y replantear los procesos de territorialización del capital que nos separa como humanidad de la naturaleza de la que somos parte constitutiva y constituyente. En la discusión es preciso incorporar el ordenamiento territorial propio de los pueblos étnicos (indígena y negra) y de comunidades campesinas. También requiere replantear las lógicas de relacionamiento urbano – rural.

### **Más ideas para el debate y otras propuestas**

Desde el ambientalismo popular invitamos a pensarnos como naturaleza, en la complejidad de las relaciones metabólicas que han configurado las territorialidades diversas de un país que ha

vivido más de medio siglo en guerra por y dentro de la naturaleza. Sospechamos que sólo así podremos orientarnos hacia una real reparación integral, en la que la naturaleza pueda liberarse de los cercos de la privatización y la mercantilización, conceptualizadas como *gobernanza, economía verde, pago por servicios ambientales, recurso, desarrollo*, etcétera.

Por otra parte, hay un aspecto central en la negociación, pues entraña el intento por reducir la democracia y la participación tanto estatal como popular en la decisión sobre el futuro territorial. Se trata del paulatino desmonte de la institucionalidad ambiental colombiana; se observa en lo que se avecina con el Sistema Nacional Ambiental (Sina) y en la politización y corrupción presente en las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), a las que se pretende mantener o fortalecer únicamente con la inyección económica que pueda entregar el modelo de economía verde. Esta estrategia coincide con el aumento de la inversión extranjera directa y la explosión de megaproyectos extractivos. Con la desinstitucionalización y flexibilización de los estándares ambientales se pretende dar luz verde a una mayor territorialización del capital.

### ***Algunas propuestas***

- *Primero las aguas y los alimentos.* Es preciso reconocer el agua como un bien común y público, determinante en las territorialidades campesinas y étnicas y en la producción alimentaria. Sin agua no hay vida y sin ella es imposible construir territorios de paz justos y democráticos.
- *La gestión del agua debe estar en manos del Estado o de comunidades organizadas.* La gestión pública y comunitaria del agua es indispensable para garantizarla como derecho fundamental.
- *Las semillas son un patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad.* Durante miles de años los pueblos campesinos e indígenas crearon, reprodujeron y conservaron las semillas criollas. Las semillas libres en manos de los pueblos será determinante en la construcción de un país en paz, y garantía para la autonomía y soberanía alimentaria.
- *La agricultura campesina alimenta al mundo y puede enfriar el planeta.* La defensa de la agricultura campesina es indispensable en la construcción de la paz territorial.
- *Es necesario crear una Comisión de la Verdad Ambiental y reparar la naturaleza como víctima del conflicto.* Esto último es necesario para garantizar la reparación integral de las víctimas humanas, pues tiende a propiciar condiciones sociales y ambientales en los



territorios para adelantar sus históricas actividades productivas, culturales, espirituales y ambientales.

- El país requiere, además de reformas agrarias, una *reforma acuaria*. A las personas víctimas se les deben restituir tanto las tierras, como las aguas; esto es, restituir ciénagas, lagunas, ríos que fueron apropiados por los terratenientes durante la guerra. Aguas que son determinantes para la reproducción social, cultural y espiritual de cientos de comunidades ribereñas y cienagueras que han vivido de la pesca.
- Es preciso detener cualquier acción que afecte los bienes comunes, en especial las aguas, pues negar o afectar su acceso implica violar los derechos humanos y de la naturaleza.
- "La expropiación de los territorios (base y fuente de los medios de vida /formas de vida) es necesariamente correlativa de la expropiación de los cuerpos: es expropiación de los 'recursos' que nos hacen 'cuerpos', y es expropiación de la capacidad de obrar de esos cuerpos" (Machado, 2012: 5), por ende la defensa de nuestro cuerpo no es ajena a la defensa del territorio. De ahí que son fundamentales los planteamientos que tanto los movimientos de mujeres, como de trabajadores han hecho en relación a la defensa del cuerpo y de la salud.
- Frente al modelo minero – energético, consideramos necesario declarar una moratoria en la que:
  - Se ponga en consideración qué tipo de minería hay hoy en el país y para qué intereses; qué tipo de producción energética se tiene y cuál se necesita.
  - Se ponga en debate nacional la categoría de utilidad pública de la minería y las represas.
  - Se analice por medio de una comisión independiente la legalidad de los títulos y concesiones.
- Se avance en la construcción de la categoría de *afectados por megaproyectos* (algunas organizaciones hablan de *víctimas del desarrollo*) y en las formas de reparación integral a esos afectados.
- Se reconozca a la naturaleza como víctima del conflicto.
- La construcción de la política pública debe incorporar como bases del ordenamiento a las aguas y a los bienes comunes esenciales para la garantía de la vida. La política pública no puede mantenerse como una construcción exclusiva de la institucionalidad corrupta y deslegitimada protegida en el Estado. Lo público se construye desde el ejercicio

legislativo popular y comunitario y de allí emerge una nueva concepción de poder frente a un Estado deslegitimado y entregado al corporativismo.

- El ordenamiento del territorio debe incluir la participación social, interétnica, intergeneracional e intersectorial y para esto debe garantizarse el respeto a las consultas populares y a los mecanismos de participación popular, legales y constitucionales, así como los ejercicios de autodeterminación de los pueblos, expresados, por ejemplo, en las consultas autónomas.
- Una política minero – energética transformadora debe tener como base la soberanía energética construida en las prácticas concretas de los pueblos. La soberanía energética implica la autodeterminación, la priorización, la tecnología al servicio de los pueblos y se relaciona directamente con las soberanías hídrica y alimentaria.
- Es necesario transitar hacia energías menos entrópicas. El país debe definir regiones libres de petróleo dadas su importancia ambiental, cultural y social, por ello las propuestas de “dejar el crudo y el carbón en el subsuelo” ganan cada vez más importancia

\*\*\*

Finalmente, frente a la imposibilidad que plantea el gobierno de debatir el modelo de desarrollo basado en el extractivismo minero-energético y la producción agroindustrial, nos preguntamos: ¿si la naturaleza ha sido botín de la guerra, qué esperar del pos acuerdo en medio del escenario de expansión de la frontera extractiva? ¿Cómo garantizar la no repetición y reparar a las víctimas integral y efectivamente cuando la degradación de sus territorios permanece y se exacerbará con la actual política minero-energética? ¿Cómo hacer posible la permanencia de las comunidades en los territorios con sustentabilidad y "paz" bajo el actual modelo de desarrollo?

### **Referencias bibliográficas**

Capra, F, 2006. *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*, Barcelona, Ediciones Anagrama, 2006.

Censat Agua Viva, 2012. *La naturaleza de la paz*, consultado el 1º de agosto de 2015 en [https://totumasymaracas.files.wordpress.com/2013/02/doc\\_censat\\_paz\\_tatiana\\_la-paz-con-la-naturaleza\\_rfinal.pdf](https://totumasymaracas.files.wordpress.com/2013/02/doc_censat_paz_tatiana_la-paz-con-la-naturaleza_rfinal.pdf)

- Eschenhagen, M. L. 2008. "Aproximaciones al pensamiento ambiental de Enrique Leff: un desafío y una aventura que enriquece el sentido de la vida." *En ISEE Publicación Ocasional*, No. 4, 2008 Sección Filosofía Ambiental Sudamericana. Consultado el 1° de agosto de 2015 en <http://www.cep.unt.edu/papers/eschenhagen-span.pdf>.
- Fonseca, C.; González, A.; Falla, E., 1998. *Ambiente para la paz*, Ministerio de Medio Ambiente y Cormagdalena, Bogotá
- Machado, Horacio, 2012. *Minería transnacional y neocolonialismo. Cuerpo y territorios en las disputas coloniales de nuestro tiempo*. Buenos Aires. Ediciones América Libre. Consultado en: <http://estudiosociologicos.org/portal/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=18>.
- Moore, J. 2013. "El auge de la ecología-mundo capitalista (I). Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima". En *Revista Laberinto* N° 38. Consultada el 2 de junio de 2015 en [http://www.jasonwmoore.com/uploads/Moore\\_\\_El\\_Auge\\_de\\_la\\_ecologia-mundo\\_capitalista\\_\\_Part\\_I\\_\\_Laberinto\\_\\_2013.pdf](http://www.jasonwmoore.com/uploads/Moore__El_Auge_de_la_ecologia-mundo_capitalista__Part_I__Laberinto__2013.pdf)
- Moore, J. 2014. *De objeto a Oikeios: la construcción del ambiente en la ecología-mundo capitalista* pp. 87-107. Consultado el 1° de agosto de 2015 en: [http://www.jasonwmoore.com/uploads/Moore\\_\\_DE\\_OBJETO\\_A\\_OIKEIOS\\_\\_2015.pdf](http://www.jasonwmoore.com/uploads/Moore__DE_OBJETO_A_OIKEIOS__2015.pdf)
- Pérez, M. 2014. "Injusticias ambientales en Colombia: Estadísticas y análisis para 95 casos". *Ambiente y Sostenibilidad* 2014 (4): 65-78, Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, Cali, Valle del Cauca.
- Roa, T. 2009. *La cuestión agraria*. Quito, Consultado 15 de julio en [http://www.ecoportel.net/Temas\\_Especiales/Economia/la\\_cuestion\\_agraria\\_en\\_colombia](http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Economia/la_cuestion_agraria_en_colombia).
- Roa, T. 2010. "¿Derecho a la naturaleza o derechos de la naturaleza?". *Revista Ecología Política* No. 38. Editorial Icaria, 2010, Barcelona, España.